



En materia de verdad y justicia, no hay diferencia entre los problemas grandes y pequeños, ya que las cuestiones relativas al tratamiento de las personas son todas iguales.

Albert Einstein

Si tiene alguna pregunta o desea más información, comuníquese:

Coordinador del Tribunal Comunitario
CommunityCourt@delaware.gov
302-255-2474

Centro de Recursos Comunitarios
Leonard L. Williams Justice Center
2° piso frente a la Oficina del Abogado de
oficio
500 North King Street
Wilmington, DE 19801

Lunes a jueves: 9:30 a.m. a 1:30 p.m.
Viernes: 10:30 a.m. a 4:30 p.m.



Tribunal Comunitario de Wilmington

Promover la justicia
restaurativa y conectar a la
comunidad con los recursos



¿Qué es un Tribunal Comunitario?

Los tribunales comunitarios conectan a los participantes con el servicio comunitario y los servicios sociales como alternativa a la cárcel y las multas. Estos tribunales orientados al vecindario adoptan un enfoque restaurativo de la justicia, aprovechando el poder del sistema judicial para abordar los problemas locales. Los tribunales comunitarios pueden adoptar muchas formas, pero todos se centran en asociaciones comunitarias creativas y en la solución de problemas.

¿Quién califica?

Usted puede calificar para el tribunal comunitario si:

- Se le ha acusado de los siguientes delitos en el condado de New Castle: daños contra la propiedad, allanamiento de morada, alteración del orden público, grafiti, vagabundeo, posesión de drogas de nivel bajo, prostitución, ebriedad pública o robo de tiendas.
- Debe renunciar a su derecho a un juicio rápido.
- Se compromete a completar una evaluación y a seguir las recomendaciones.

Es posible que pueda participar si su caso o sus antecedentes penales están relacionados a alguno de los siguientes:

- Delitos violentos
- Violencia doméstica
- Delitos sexuales
- Violaciones de la libertad condicional

Su participación está sujeta a la discreción del Tribunal.

¿Qué es el Centro de Recursos Comunitarios (CRC)?

El Centro de Recursos Comunitarios trabaja junto con el Tribunal Comunitario de Wilmington para poner en contacto a los individuos y miembros de la comunidad involucrados en la justicia con los recursos locales. El CRC está ubicado en el segundo piso del Leonard L. Williams Justice Center y trabaja de lunes a viernes.

¿Qué alternativas se ofrecen?

- Servicio a la comunidad
- Sesiones de tratamiento
- Citas médicas
- Clases educativas
- Otros servicios sociales

¿Quién puede ir al Centro de Recursos Comunitarios (CRC)?

- Toda persona que necesite ayuda para acceder a los recursos.
- Personas involucradas en la justicia que han aceptado participar en el programa del Tribunal Comunitario de Wilmington.

¿Cómo puedo participar en el Tribunal Comunitario?

Si tiene un asunto judicial próximo y un abogado defensor, consulte si el Tribunal Comunitario puede ser una opción conveniente para usted. Si su abogado se lo aconseja, llame al Centro de Recursos Comunitarios para concertar una cita para una evaluación y para conocer más sobre los requisitos del programa.

Si se está representando a sí mismo y cree que puede calificar para el Tribunal Comunitario, comuníquese con el Centro de Recursos Comunitarios para averiguar si el Tribunal Comunitario puede ser una opción conveniente para usted.

Cuando esté en el CRC, se realizará una evaluación para determinar la condena alternativa apropiada. Esta condena alternativa será revisada por su abogado (si es aplicable), usted mismo, un fiscal y el juez. Si todos están de acuerdo, puede comenzar su condena alternativa.

Los participantes del programa del Tribunal Comunitario recibirán un Manual del Participante en el que se describen todos los detalles y requisitos del programa.

Si se completa con éxito, su caso será desestimado o se reducirá a un delito menor (aunque este último caso no es normal).

Las personas que reúnan las condiciones para ser removidas del expediente serán remitidas a una entidad apropiada.



